Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756









"POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL"

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 193-2021/CO-UNCA, de fecha 30 de junio de 2021.

JUNIO, 2021 HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



OTROS DOCUMENTOS POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CÓDIGO:	PII-OD-08
FECHA:	Junio 2021
VERSIÓN:	01
PAGINA:	2 de 5







PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
office.	Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño Vicepresidente de Investigación Comisión Organizadora Universidad Nacional Ciro Alegría	Dr. Ruben Dario Manturano Penez Presidente
Dr. ABDIAS CHAVEZ EPIQUEN	Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO	COMISIÓN ORGANIZADORA
28-06-2021	28-06-2021	30-06-2021



OTROS DOCUMENTOS

CÓDIGO: PII-OD-08 FECHA: Junio 2021 VERSIÓN: 01

3 de 5

PAGINA:

POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL



1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo establecer las Política que incentiven y desarrollen una cultura de la propiedad intelectual entre los miembros de la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, personal no docente y demás personas vinculadas al quehacer universitario.



2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 29756.
- Estatuto vigente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



El presente documento está dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, personal no docente, consultores externos, coinvestigadores o cualquier persona profesional que esté vinculada con la UNCA.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Propiedad Intelectual constituye un derecho las creaciones el talento humano y es objeto de protección a través de diferentes normas jurídicas que, en cualquier campo del saber, puedan ser definidas, reproducidas, utilizadas o representadas por cualquier medio conocido o por conocer. La Propiedad Intelectual protege, entre otras, las siguientes creaciones de la mente: las invenciones, las obras literarias, artísticas y científicas, los símbolos, los nombres, las imágenes y los dibujos y modelos utilizados en el comercio.

5. POLÍTICA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La UNCA, establece las siguientes Política de Propiedad Intelectual:

a) La Universidad promueve y tutela la producción intelectual. La UNCA, promueve el desarrollo de diversas formas de creación intelectual, en el marco de las actividades propias del quehacer universitario, donde la UNCA respeta, reconoce, protege y difunde estos derechos de propiedad intelectual en correspondencia a los autores, coautores, creadores e inventores dentro y fuera de la institución. En caso de conflicto o duda se aplicarán las normatividades necesarias más favorables al autor o creador. La UNCA

Coffree 3



OTROS DOCUMENTOS

CÓDIGO: PII-OD-08 FECHA: Junio 2021 VERSIÓN: 01 PAGINA:

4 de 5

POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL





sanciona a los infractores de acuerdo a las normas pertinentes, a fin de reivindicar los derechos afectados.

- b) La Universidad tiene derechos legítimos. La UNCA, tiene derecho sobre las creaciones intelectuales en la medida de sus injerencias, concebidas a través de sus docentes, estudiantes, personal no docente y profesionales externos vinculados a la UNCA.
- c) Respeto a la biodiversidad y los conocimientos tradicionales. A la UNCA, como institución académica de la provincia Sánchez Carrión, le corresponde velar, proteger, registrar y practicar el estricto cumplimiento de la propiedad intelectual a favor de los derechos colectivos y conocimientos tradicionales de los pueblos andinos.
- d) Uso responsable de los signos distintivos y marcas de la Universidad. Es deber de la UNCA, velar por la debida y adecuada afirmación de su identidad institucional. Por lo tanto, las unidades académicas, administrativas y de investigación, deben cumplir las normas sobre el uso de los signos distintivos y marcas de la UNCA.
- e) Calidad en la generación de la propiedad intelectual. La UNCA, supervisa la calidad y pertinencia de la autoría de la producción intelectual de los docentes, estudiantes, personal no docente y profesionales externos vinculados a la UNCA, a fin de evitar la vulneración de los derechos sobre la propiedad intelectual de terceros.



OTROS DOCUMENTOS

CÓDIGO: PII-OD-08 FECHA: Junio 2021 VERSIÓN: 01 PAGINA:

5 de **5**

POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONTROL DE CAMBIOS



VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución Organizadora UNCA.			Aprobación inicial de la Política de Propiedad Intelectual de la UNCA
Fecha: 30 de junio de 2021		UNCA		



